

Chihuahua, Chih. a 11 de septiembre de 2020
No. de Oficio: AO/0473/2020
Asunto: Autorización SFPF

Arq. Carlos Aguilar García
Director de Obras Públicas
Municipio de Chihuahua
Presente. -

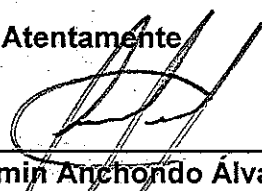
Con el interés de trabajar en conjunto para beneficio de la población, me permito solicitarle de la manera más atenta, sea turnada a esta Sindicatura en medio electrónico, la autorización de la Secretaría de la Función Pública Federal para celebrar el convenio adicional por monto al contrato de obra pública No. 118/2018, correspondiente a la obra denominada **"Construcción de 48,572 m2 de adecuaciones viales a base de glorietas de concreto hidráulico, en 3 entronques de la avenida Pacheco, en intersección con Blvd. Juan Pablo II, Av. Deportiva Sur y Blvd. Fuentes Mares, en la localidad de Chihuahua."**, misma que se encuentra contemplada en el Artículo 59, cuarto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 102 de su reglamento.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 30, 36 A párrafos tercero, cuarto y quinto, 36 B fracciones III y XV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como 22 párrafos tercero, cuarto y quinto y 23 fracciones IV y XVI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Chihuahua, para que dentro de un **término de 4 días hábiles** según se determina por las disposiciones legales señaladas, se remita la información requerida.

Asimismo, le comunico que la presente solicitud de información se realiza en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua en sus artículos 20 y 98, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua artículos 124 y 128 y que, esta Sindicatura como sujeto obligado y responsable en materia de transparencia y protección de datos, puede recibir o transferir datos e información que pudiera considerarse confidencial o reservada en ejercicio de las facultades otorgadas por la ley a esta entidad.

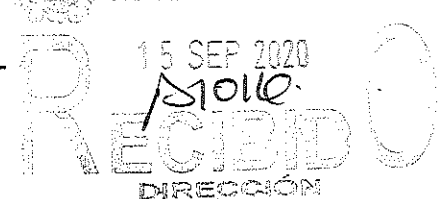
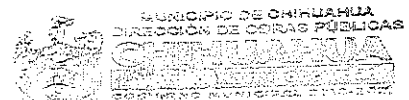
En espera de su respuesta y sin más por el momento le reitero que estoy a sus órdenes para tratar este y cualquier otro asunto de interés para nuestra ciudad.

Atentamente


Lic. César Amin Anchondo Álvarez

Síndico

H. Ayuntamiento de Chihuahua



"2020 Por un nuevo federalismo fiscal, justo y equitativo"

"2020 año de la sanidad vegetal"

C.c.p. Archivo
LFM

www.sindicatura.mx

Av. Independencia 209, Col. Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih.

Cualquier queja o denuncia sobre el gobierno municipal: ☎ (614) 353 6051

